

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

La parte demandada **LA EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CURUMANI S.A.S. “ETT CURUMANI S.A.S.”**, mediante Auto No. 540 de fechada 15 de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), proferido dentro del Proceso Ejecutivo Laboral seguido por **MADILIN JUDITH PALLARES GUILLEN contra LA EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE CURUMANI S.A.S. “ETT CURUMANI S.A.S.” RAD. 20-178-3105-001-2019-00219-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO.....\$302.379.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e6416f7e5f22e7b4f70d254d19712966e28529975c00157ff0b37039f06937e7
Documento generado en 18/01/2021 07:21:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>